Asunción, 17 de abril de 2018.-

Señor(es)
**PROVEEDORES**
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria N° 1 en la cual se transcribe el Addendum N° 1, en el marco de la **Contratación Directa N° 05/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

**ADDENDUM N° 1**

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 34° INC. c) de la Ley 2051/03 y el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 805/09, en el marco de la **Contratación Directa N° 05/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, se procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ En la página 1, aclaramos que la fecha de la resolución DNCP N° 2264 es el 17 de julio de 2017,

- ✓ En la página 7, en el **ANEXO B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 18, e) Experiencia**. Queda redactada de la siguiente forma,

  Donde dice:
  - ➢ *Presentar documentos que demuestren provisiones del producto solicitado en este llamado, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos (2015-2016-2017).*

  Debe dice:
  - ➢ *Presentar documentos que demuestren la realización de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos (2015-2016-2017), cuya sumatoria deberá ser igual o mayor al 50% al monto máximo del llamado.*

- ✓ En la página 10, en el **ANEXO B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 29**. Queda redactada de la siguiente forma,

  *29.* El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: ***del 5% del monto máximo del llamado***.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.***

.....
***Lic. Vidal Torres***
Director
Sub. UOC Cabildo.